



# Institución Educativa Particular Parroquial Mundo Mejor

Creada por RD 1391 Ministerio de Educación - Segunda Región - 12 de marzo de 1966

Promovida y dirigida por la Congregación de Hermanos Cristianos en el Perú

“Asegurando un mundo mejor, un alumno a la vez”



Señores padres de familia de nuestra Institución Educativa Particular Parroquial Mundo Mejor, reciban los saludos cordiales a nombre de la Congregación de los Hermanos Cristianos en el Perú y de la Dirección.

El motivo del presente documento es para informarles lo siguiente:

Que en cumplimiento al artículo 33°, numerales 17, 19 y 20 de la Ley N° 29733 de Protección de Datos Personales (LPDP), artículo 75° del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aprobado por Decreto Supremo N° 013-2017-JUS para el tratamiento adecuado de datos personales e imágenes de los padres de familia y de los postulantes, es necesario contar con su consentimiento voluntario de manera expresa.

## **DECLARACIÓN DE CONSENTIMIENTO DEL PADRE DE FAMILIA / APODERADO PARA EL TRATAMIENTO DE SUS IMÁGENES (FOTOGRAFÍAS) Y VIDEOS Y EL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES**

El CEP Mundo Mejor, en adelante **EL COLEGIO**, con RUC 20142080380., con domicilio en la Av. Enrique Meiggs N° 2223, Miraflores Alto, distrito de Chimbote, provincia Del Santa y departamento de Ancash, al amparo de lo dispuesto en la Ley N° 29733 “Ley de Protección de Datos Personales” (en adelante), LA LEY, y su Reglamento aprobado mediante el Decreto Supremo N° 003-2013-JUS, (en adelante), EL REGLAMENTO, requiere la aceptación expresa y libre del padre de familia o apoderado para el tratamiento de las imágenes (fotografía)s y/o videos donde aparezcan, las mismas que son obtenidas de las diferentes actividades curriculares y extracurriculares que brinda EL COLEGIO, y sus datos personales.

### **1. LAS IMÁGENES (FOTOGRAFÍAS) Y VIDEOS**

- 1.1. Se encontrarán almacenadas en un Banco de Datos Personales a cargo del responsable del Banco de Datos Personales del colegio, por lo que, le informamos que EL COLEGIO ha adoptado las medidas de seguridad necesarias dentro del marco normativo de la Ley y su Reglamento.
- 1.2. EL COLEGIO como parte de su gestión administrativa y plan de trabajo realiza una serie de actividades propias del servicio educativo que brinda, los mismos que son publicitados a través de medios electrónicos, comunicaciones expresas o cualquier otro medio de comunicación.
- 1.3. Como consecuencia de lo expuesto en el numeral precedente, el padre de familia/apoderado conoce que EL COLEGIO usa las imágenes (fotografías) donde ustedes aparecen (padre, madre, apoderado) para los siguientes propósitos:
  - En la página web del colegio: [cepmm.edu.pe](http://cepmm.edu.pe), vía plataforma contratada por EL COLEGIO y redes sociales de EL COLEGIO.
  - Comunicar-publicar a través de un correo electrónico el ingreso del postulante a través del proceso de admisión 2022.

### **2. LOS DATOS PERSONALES DEL PADRE DE FAMILIA/APODERADO**

- 2.1. Los datos personales del padre de familia/apoderado proporcionados por ellos obran en el banco de datos personales de EL COLEGIO.
- 2.2. Todo tratamiento de la información será realizado bajo las medidas de seguridad establecidas por EL COLEGIO y dentro del marco normativo de la LEY y el REGLAMENTO.
- 2.3. EL COLEGIO le informa que la recopilación de sus datos tiene como finalidad:
  - Llevar un registro de los padres de familia/apoderado de los postulantes.
  - Llevar un registro de administración.



# Institución Educativa Particular Parroquial Mundo Mejor

Creada por RD 1391 Ministerio de Educación - Segunda Región - 12 de marzo de 1966

Promovida y dirigida por la Congregación de Hermanos Cristianos en el Perú

“Asegurando un mundo mejor, un alumno a la vez”



2.4. Los datos personales de padre, madre de familia/apoderado proporcionados por el padre de familia/apoderado en su calidad de titular de dichos datos tendrán los siguientes tratamientos:

- La utilización y transferencia de la información (datos personales) del padre de familia/apoderado del postulante, de manera interna.
- **EL COLEGIO** se obliga a respetar el principio de la información consagrado tanto en la Ley de Protección de Datos Personales como en su Reglamento, por lo que, le brinda los siguientes medios a fin de que ustedes como titular de los datos personales (padres de familia/apoderado), puedan ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición contemplados en la Ley N° 29733 Ley de Protección de Datos Personales y su respectivo reglamento, solicitándolo de forma presencial en nuestra sede institucional.

El padre de familia/apoderado del postulante manifiesta que la información brindada en el presente documento sobre LA LEY y el REGLAMENTO, ha sido proporcionada de forma idónea, veraz, sencilla, expresa e inequívoca y suficiente.

En ese sentido, autorizo a EL COLEGIO el uso de mis imágenes (fotografías), videos donde aparezco y tratamiento de datos personales para los fines mencionados.

Chimbote ..... 2021



*Jose Antonio Reyes Calderón*  
Director General- IEP Mundo Mejor

Firma del padre / apoderado	
Apellidos y nombres	
DNI	